



Junta de Gobierno Local

## **EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LICITAR EL ACUERDO MARCO DE OBRAS EN DISTRITOS CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 6,3 MILLONES DE EUROS**

Se suma a los dos contratos de conservación y mantenimiento para los 11 distritos aprobados la semana pasada, de modo que la inversión total asciende a 18,9 millones de euros

Luz verde a un nuevo estudio de detalle para ordenar la parcela donde se ubicará la Universidad Europea en Teatinos

01/12/2024.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde esta mañana al acuerdo marco para obras en vía pública, colegios públicos, así como en edificios, instalaciones, infraestructuras y zonas verdes municipales en los 11 distritos de la ciudad, con una inversión de más de 6,3 millones de euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos años, prorrogables otros dos.

Concretamente, se han aprobado los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base para la celebración del acuerdo marco, y por los que se regirán, igualmente, las adjudicaciones de los contratos basados en el mismo.

Se ha impulsado este acuerdo para llevar a cabo la ejecución de las inversiones previstas en los presupuestos de los 11 distritos municipales. En este sentido, el acuerdo marco se divide en once lotes, atendiendo a la delimitación geográfica de cada distrito.

En cuanto a las actuaciones que se incluyen en este en contrato, dividido en 11 lotes, destacan:

- Movimientos de tierras, creación de explanadas y acondicionamiento de solares.
- Acondicionamiento y recogida de aguas en taludes.
- Construcción y/o reparación de muros.
- Instalación de redes de pluviales y adecuación de redes de abastecimiento y/o saneamiento.
- Reparación, renovación y/o ampliación de pavimentación, acerado y alcorques en viales, espacios públicos y zonas verdes. Las zonas verdes sobre las que se realizarán las obras de inversión con cargo a este acuerdo marco se encuentran excluidas del inventario correspondiente al mantenimiento que realiza el Área de Parques y Jardines.



- Actuaciones varias de tráfico: calmado, pasos peatonales elevados, accesibilidad, pasos de peatones y paradas de autobús.
- Creación de zonas de aparatos biosaludables y zonas de juegos infantiles, con o sin elementos de sombras.
- Vallado de parques.
- Obras en edificios municipales y colegios, incluyendo portones y cerramientos perimetrales.
- Actuaciones varias de alumbrado.
- Obras de demolición en edificación e infraestructuras.
- Otras obras de similares características.

En cada lote se seleccionará a una única empresa y cada licitador podrá ser adjudicatario de uno o más lotes, hasta un máximo de 2 lotes. Dicha limitación persigue la más amplia y eficiente distribución de los recursos que permita el estímulo y desarrollo de un mayor número de empresas. De este modo, se fomenta la máxima participación que beneficie a las pequeñas y medianas empresas, a la vez que se consigue una mejor ejecución del acuerdo marco, ya que los trabajos se pueden realizar de forma simultánea en varios distritos y no con carácter sucesivo.

Si bien el presupuesto de licitación parte de un importe de 6.385.101,48 euros, (IVA incluido) por un período de 2 años, el valor estimado (que incluye la prórroga de hasta un máximo de 2 años y no computa el IVA), asciende a 9.618.225,36 euros.

Este acuerdo marco de obras en distritos se suma a la prórroga de dos contratos aprobada la semana pasada en Junta de Gobierno Local por importe de 6,3 euros, también para los para los 11 distritos, en concepto de conservación, mantenimiento y mejora de espacios públicos, colegios públicos y edificios municipales. Todo ello suma una inversión de 18,9 millones de euros.

Por otro lado, se ha aprobado la prórroga del acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones del Ayuntamiento dividido en dos lotes. El lote 1 corresponde al suministro en baja tensión y se cuantifica en 16.500.000 euros, IVA incluido, sin revisión de precios y un plazo de un año, con la entidad Gas Natural Comercializadora S.A., desde el día 21 de abril de 2024. El lote 2 es el referido al suministro en alta tensión y tiene un importe total de 999.460 euros, IVA incluido, sin revisión de precios y un plazo de duración también de un año, igualmente con la entidad Gas Natural Comercializadora S.A., desde el día 22 de abril de 2024.

## UNIVERSIDAD EUROPEA

En materia de Urbanismo, se ha dado luz verde a la aprobación inicial de un nuevo estudio de detalle para la ordenación de la parcela ubicada en calle Navarro Ledesma (Teatinos) en la que se ubicará la Universidad Europea, con el objetivo de agilizar la construcción de las instalaciones que acogerá este proyecto educativo. De este modo, se revoca por iniciativa de los propios



promotores (Iniciativa Educativa UEA S.LU) el estudio de detalle aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 11 de agosto, en plazo de exposición pública y se presenta de nuevo con algunas modificaciones.

En concreto, se trata de adecuar el programa de necesidades del uso docente y los cronogramas de tiempos que se prevé en el futuro proceso de ejecución, sin superar en ningún parámetro ni aprovechamientos urbanísticos de los ya especificados en el documento del Estudio de Detalle que recibió el visto bueno en agosto.

En concreto, lo único que se modifica son los parámetros del techo edificable que pasa de 23.517,21 m<sup>2</sup> a 20.143,43 m<sup>2</sup> y el de la edificabilidad, que en este nuevo estudio de detalle se reduce a 0,898 m<sup>2</sup>/t/m<sup>2</sup> (el índice del anterior se situaba en 1,05m<sup>2</sup>/t/m<sup>2</sup>). Más información sobre la ordenación propuesta y que no se modifica, en la nota de prensa emitida el pasado 11 de agosto: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=168507>

El ajuste recogido en el instrumento de planeamiento que hoy se aprueba, se basa en lograr una mayor eficiencia tanto en la ejecución del proyecto como en su futura implementación. En este sentido, los promotores destacan mayor eficiencia en la fase de construcción que redundará en una minoración de los tiempos de ejecución, y con ello tratar de asegurar la apertura de la Universidad en el curso académico 2025/2026; así como, una mejora de los espacios ajustada a la oferta formativa de la Universidad.

Por otro lado, igualmente en materia de ordenación del territorio, se ha dado luz verde de forma inicial a un estudio de detalle en la avenida Andersen, 6 y 4 en el Puerto de la Torre. El ámbito en el que se desarrolla este estudio de detalle está constituido por la parcela de suelo urbano consolidado ubicada en la avenida de Andersen, 6, calificada como parcela Industrial-Comercial (IND-CO) de 1590 m<sup>2</sup> (1457 según catastro) y una parcela residencial colindante que se encuentra en el número 4 de esta misma vía, con 850 m<sup>2</sup>.

El objeto de la ordenación que hoy se aprueba es el de justificar el cese de la actividad desarrollada en la Almazara, de modo que se consolida el uso residencial de la primera parcela; poner en valor la chimenea de la antigua Almazara que está protegida por el Catálogo de Chimeneas Protegidas del Ayuntamiento de Málaga; establecer los límites de la intervención a través de la división de la parcela del número 6 en dos parcelas residenciales y plantear la cesión de una zona de espacio urbano alrededor de la chimenea; así como ordenar el volumen de la nueva edificación residencial a ejecutar en una de las parcelas del número 6.

## RECURSOS HUMANOS

En el ámbito de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local ha aprobado las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias para cubrir dos plazas de funcionarios de carrera Técnico Superior Médico del



Trabajo (Oferta de Empleo Público 2018), y doce de Cabo Especialista (OEP 2017, 2019 y 2021). En el primero de los casos también se ha aprobado la exclusión de los aspirantes que no han subsanado la causa que determinó su exclusión en las listas provisionales. De la misma manera se ha aprobado la designación nominativa de los tribunales calificadoros de estas dos convocatorias.

Igualmente se ha dado el visto bueno a la modificación de la relación de puestos de trabajo de las plantillas de personal del Ayuntamiento para 2024, una vez se apruebe el Presupuesto de esta Corporación para el próximo año.

Además, en materia de empleo público se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Instituto Municipal de la Vivienda para el año 2023. Se compone de 4 plazas, 1 de turno libre y 3 de promoción interna, de acuerdo a la siguiente relación: 1 plaza de turno libre de Ingeniero Técnico Industrial; 2 plazas de promoción interna de Diplomado en Empresariales o similar; y 1 plaza de promoción interna de Ingeniero Técnico Industrial.

### **AUTOCOMPACTADOR SOTERRADO Y PAPELERES SOLARES**

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy un cambio de finalidad de un proyecto de inversión de la Empresa Municipal Limpieza de Málaga SAM, Limasam, que va a permitir poder atender la necesidad de ejecutar los proyectos destinados al soterramiento de un autocompactador en el entorno del centro histórico, así como la adquisición de papeleras solares. Ambos proyectos suman un total de 226.536,20 euros, IVA incluido.

4

Es la misma cifra prevista para el proyecto de 2022 de autocompactadores solares y cuya licitación quedó desierta. Ante este hecho, los créditos correspondientes fueron incorporados al ejercicio 2023.

### **NUEVAS TARIFAS DEL AGUA**

Igualmente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma inicial la modificación de las ordenanzas relativas a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua para la actualización de las tarifas de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) tras ocho años de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 27,3% desde febrero de 2016 hasta octubre de 2023) ha sido soportado por la entidad.

Además del equilibrio financiero, la actualización también permitirá la ampliación de servicios que presta Emasa y la puesta en marcha de un plan de inversiones de 100,3 millones de euros para la ejecución de más de 130 obras previstas entre 2024 y 2029 en todos los distritos de la ciudad. Una batería de actuaciones con las que se pretende fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de sequía como la actual, así como modernizar las infraestructuras, minimizar el riesgo de inundaciones y avanzar en el autoconsumo eléctrico para reducir costes energéticos.



La propuesta de precios, que también ha pasado este viernes por el consejo de administración de la sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental, contempla una implementación progresiva de estos durante los próximos ejercicios, con un horizonte de cinco años.

Así, la empresa municipal calcula que el primer año con todas las tarifas en vigor (abastecimiento, saneamiento y depuración) el incremento medio en los hogares será del 32,8% frente al 42,5% previsto inicialmente, pasando de 14,59 a 19,38 euros al mes (sin IVA y sin el canon de la Junta de Andalucía), lo que supone 4,79 euros más al mes o unos 15 céntimos más al día. En el segundo año de aplicación (mediados de 2025) se subiría en unos 0,36 euros más al mes; otros 0,36 en 2026; 0,48 adicionales en 2027 y otros 0,48 en 2028.

Más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169590>

### **ABSENTISMO ESCOLAR**

Por otra parte, también se ha validado la suscripción de un nuevo convenio de cooperación entre el Consistorio y las delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo y de Inclusión Social de la Junta de Andalucía para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la ciudad de Málaga. En virtud de este acuerdo, que tiene una vigencia inicial de cuatro años y puede ser prorrogado, se persigue prevenir y abordar los casos de absentismo apoyando a los equipos educativos, intervenir sensibilizando y responsabilizando a las familias para que se impliquen en el proceso de enseñanza de sus hijos, establecer estrategias y recursos que posibiliten la detección de este tipo de situaciones y potenciar la coordinación entre administraciones, ya que dada la multiplicidad de factores que acompañan al absentismo escolar se hace necesario optimizar recursos e integrar las aportaciones de los servicios educativos, los servicios sociales y otras entidades.

Por parte del Ayuntamiento, los medios y recursos municipales que puedan incidir en la intervención y tratamiento del absentismo escolar son, entre otros, los equipos de intervención social, la Policía Local o el desarrollo de programas de formación y campañas informativas.

Los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Málaga actúan en un segundo nivel de intervención realizando la valoración de la situación del menor y colaborando con los profesionales del centro educativo que coordinan el programa; intervienen con las familias y realizan un seguimiento del caso comprobando si dichas intervenciones han dado resultado.

### **OTROS ASUNTOS**

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local también ha dado el visto bueno a la propuesta de autorización de la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales con destino a la Junta de Andalucía y sus entidades a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, por un importe de 588.775,50 euros y un plazo de 2 años, en el marco de la





adhesión de Gestrisam a este acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno el pasado mes de octubre. En base a la adhesión a este convenio marco, se pueden formalizar contratos para la distribución de correspondencia sin acuse de recibo por un período de dos años y se permite el uso de los servicios de Correos para la distribución de cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino, cartas ordinarias, publicidad y paquetería; sin bien, el propósito del organismo es usarlo preferentemente para la distribución de comunicaciones sin acuse de recibo.

Con este acuerdo se logra una importante reducción de tarifas, de un 28% aproximadamente, al hacerlo de forma mancomunada con otras administraciones públicas. Así, se espera realizar unas 750.000 notificaciones al año de esta naturaleza, con un coste que rondará los 290.000 euros en cada ejercicio.

En materia cultural, el Archivo Municipal va a incorporar a sus fondos una fotografía de principios del siglo XX en blanco y negro que refleja un establecimiento comercial de lujo de la ciudad. Esta imagen ha sido donada por la historiadora de arte y académica de San Telmo Rosario Camacho. Así, la Junta de Gobierno ha aprobado aceptar la donación de esta instantánea por parte de su propietaria: Rosario Camacho al Ayuntamiento de Málaga para ser conservada en su archivo histórico.

Por último, se han aprobado dos expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del Mercadillo Solidario 'Unidos contra el Cáncer' que se celebra este sábado en calle Alcazabilla y organizan el Ayuntamiento y el resto de entidades que conforman la Agrupación de Desarrollo Unidos contra el Cáncer, así como la programación navideña prevista en la vía pública para las próximas semanas en el Distrito Puerto de la Torre, que incluye un poblado navideño en el parque Virgen de las Cañas, una jornada de animación con una charanga en la calle Lope de Rueda y la Cagalgata de Reyes, entre otros.